

# PESQUERA YELISAVA

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905  
Teléfonos: 626017 - 628115 - 626569 - Fax: 624050 - P.O. Box: 13-05-109  
Manta - Ecuador

Manta, 21 Septiembre del 2007

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Portoviejo

*Baja B*

Distinguidos señores:

Sírvanse recibir los siguientes documentos para dar cumplimiento a nuestras obligaciones:

Copia del Informe de los Auditores Independientes por el por el año 2006.  
Comprobante electrónico del pago original del Imp. a la Renta (101) del 12/042007  
Comprobante electrónico del pago sustitutiva del Imp. a la Renta (101) del 12/09/07  
Informe de Gerencia General  
Informe del Comisario .  
Diskett que contiene información del formulario 101 presentado y declarado al Servicio de Rentas Internas.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

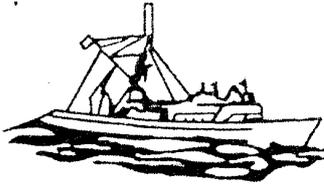
Atentamente,

PESQUERA YELISAVA S.A

*Mónica Ortega*  
FUNDADA



21 SET. 2007



# PESQUERA YELISAVA

Ave. 4 Calle 7 Edificio Torre Centro 9no. Piso Oficina 905  
Teléfonos: 626017 - 628115 - 626569 - Fax: 624050 - P.O. Box: 13-05-109  
Manta - Ecuador

Manta, septiembre 18 del 2007

*Boja 13*

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**COMPAÑIA PESQUERA YELISAVA S. A.**  
Ciudad

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2.006.

La Contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

La Compañía ha cumplido la mayor parte de los objetivos propuestos en el presente período.

En el periodo 2006 al barco pesquero se le realizo trabajos de mantenimientos en general para lograr un mayor beneficio de nuestros activos.

La gestión efectuada en mi Administración en el presente período es la siguiente:

- El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- Los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La Compañía sigue gestionado en la captación de clientes para conseguir los objetivos propuestos cuando se constituyo la misma.

En consecuencia los Estados Financieros presentados de la Compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración.

Atentamente,

  
**Ivo Cuka Kunjacic**  
**GERENTE GENERAL**



21 SET. 2007